OTROSÍ PRORROGA Y ADICIÓN EN VALOR N° UNO (01) No. 2026-0012 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MOGOTES ESPAMOGOTES S.A -E.S.P Y, HUGO HERNAN MARTINEZ TORRES C.C. 5.690.070.

CLASE			
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL – ADICIÓN DEL PLAZO			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	2026-0012	**FECHA DE CONTRATO**	23 de enero de 2026
NOMBRE EJECUTOR	HUGO HERNAN MARTINEZ TORRES		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA ESPAMOGOTES SA ESP PARA LA SUPERVISIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO TÉCNICO Y APOYO A LA PLANEACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y DEMAS OBRAS CIVILES DESARROLLADAS O QUE SE DEBA REVISAR DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MOGOTES ESPAMOGOTES SA ESP"			
No. DE CDP	26-02005	**FECHA DE EXPEDICIÓN CDP**	20 de febrero 2026
SUPERVISOR	OSCAR BECERRA PINTO		
CARGO	GERENTE		
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000,00)		
FECHA DEL PLAZO DEL CONTRATO INICIAL:	23 DE ENERO DE 2026 hasta el 22 DE FEBRERO DE 2026.		
MODIFICACIÓN No.01 EN ADICIÓN DE TIEMPO:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.		
MODIFICACIÓN No.01 EN ADICIÓN DE DINERO:	UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000)		

Entre los suscritos a saber: La empresa de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de Mogotes, ESPAMOGOTES S.A - E.S.P con Nit. 900344248-0, representada legalmente por **OSCAR BECERRA PINTO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.466.330 expedida en Rionegro (S), actuando en calidad de Gerente y Representante Legal, quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato se denominará ESPAMOGOTES, por una parte, y por la otra, **HUGO HERNAN MARTINEZ TORRES** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.690.070 de Mogotes- Santander, se celebra el presente Otrosí prorroga N° uno (01) prorroga de tiempo y adición de dinero del contrato N° 2026-0012 cuyo objeto es; "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA ESPAMOGOTES SA ESP PARA LA SUPERVISIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO TÉCNICO Y APOYO A LA PLANEACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y DEMAS OBRAS CIVILES DESARROLLADAS O QUE SE DEBA REVISAR DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MOGOTES ESPAMOGOTES SA ESP" teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el día 23 de enero de 2026 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2026-0012, cuyo plazo fue de **un (01) mes**, por valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)**.

SEGUNDA: Que durante la ejecución contractual se evidenció la necesidad de continuar con el acompañamiento técnico especializado en los procesos de supervisión, seguimiento, inventario técnico y planeación de proyectos de infraestructura de acueducto y alcantarillado adelantados por ESPAMOGOTES S.A. E.S.P.

TERCERA: Que actualmente se encuentran en desarrollo actividades técnicas que requieren continuidad profesional para garantizar:

- Seguimiento adecuado a obras en ejecución.
- Consolidación del inventario técnico de redes e infraestructura.
- Elaboración de informes técnicos con soportes para control y toma de decisiones.
- Revisión y ajuste de proyectos estructurales y de optimización del sistema.

CUARTA: Que la suspensión del servicio afectaría la continuidad técnica de los procesos de supervisión, comprometería la adecuada planeación institucional y podría generar riesgos en la correcta ejecución de las obras y en el cumplimiento de obligaciones propias de la empresa de servicios públicos.

QUINTA: Que dentro de la estructura administrativa de ESPAMOGOTES S.A. E.S.P. no se cuenta con personal de planta con el perfil técnico requerido para asumir dichas funciones especializadas.

SEXTA: Que existe disponibilidad presupuestal para amparar la presente adición mediante CDP: 2026-02005 de fecha 20 de febrero de 2026.

En consecuencia, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA – PRÓRROGA

Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. 2026-0012 por el término de QUINCE (15) DÍAS ADICIONALES, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado.

CLÁUSULA SEGUNDA – ADICIÓN EN VALOR

Adicionar al valor inicial del contrato la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000)**, correspondientes a 15 (15) días.

CLÁUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO

La suma adicionada será cancelada en **un (01) pago**, previa presentación del informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor y acreditación del pago de seguridad social.

CLÁUSULA CUARTA – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La presente adición se ampara con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2026-02005 de fecha 20 de febrero de 2026, expedido por la entidad.

CLÁUSULA QUINTA – VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS

Las demás cláusulas del contrato principal continúan vigentes y sin modificación alguna.

En constancia se firma en Mogotes, Santander, a los 20 días del mes de febrero de 2026.

EL CONTRATANTE,

OSCAR BECERRA PINTO
Gerente ESPAMOGOTES S.A. E.S.P.

EL CONTRATISTA,

HUGO HERNAN MARTINEZ TORRES
Cc no. 5.690.070 de Mogotes- Santander.

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó	Andrés Darío Benítez Castillo	Asesor jurídico	
Revisó	Oscar Becerra Pinto	Gerente	